PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

002231

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 520; ENTRE CALLE MENSURA Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; MIGUEL HIDALGO; CP. 24094

CODIGO POSTAL 24094 **TELEFONO** 981 981 811 9460

ORDEN DE SERVICIO

19/07/2021

OSV-0562

RV1911-0113

RV1911-0113 - 15/07/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD 11-Dirección de Mantenimientos Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM113A1 **SERIE** 1FTEW1CB1LKD70955 **LINEA** CAMIONETA

MODELO 2020 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 29000

DESCRIPCIÓN FORD F/150 XL DOBLE CABINA CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE 3.3 **DISEÑO MOTOR** GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						**$1,470.29**
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	FRASCO	AXPRO	1	$35.73	$35.73
0473	ACEITE 5W30 PARA MOTOR A GASOLINA API SN	LITRO	MOTORCRAFT	6	$196.03	$1,176.18
0479	GEL SANITIZANTE	PIEZA	MOTORCRAFT	1	$175.73	$175.73
0482	ADITIVO PARA LAVADO INTERNO DE MOTOR	BOTELLA	MOTORCRAFT	1	$82.65	$82.65
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$1,181.20**
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	$302.71	$302.71
1557	FILTRO DE POLEN	PIEZA	MOTORCRAFT	1	$762.70	$762.70
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	MOTORCRAFT	1	$115.79	$115.79
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$2,107.14**
0144	SERVICIO PREVENTIVO DE LOS 30,000 KMS	SERVICIO	N/A	1	$1,399.99	$1,399.99
0265	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	$318.97	$318.97
0541	LIMPIEZA Y PROTECCION DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	$262.18	$262.18

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

002232

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1417	SANITIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	$126.00	$126.00

SUBTOTAL	$4,758.63
IVA	$761.38
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$5,520.01

(SON: CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 01/100 M.N)

Cadena Original : |19|11||OSV-0562|4060|55200108|19072021|16|85|

Cadena Encriptada : J5YrgL2zxob4orPh3VEk/dOb8IQHnSGXTp/Sao7G0T35r1zXpGCPtckXP7nEAbXx

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ

19/07/2021
OSV-0562
RV1911-0113

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

002233

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111191117143A527000E075041511870N115A3551	$2,444.28
21111191117143A527000E075041511870N115A2961	$1,370.19
21111191117143A527000E075041511870N115A2612	$1,705.54
	$5,520.01

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

002234

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mongual T.

Fecha 20/07/21

Firma

Cargo Asst Adm SSPCAM

ISO 9001:2015

- [x] EFECTIVIDAD
- [ ] NO EFECTIVIDAD
- [x] OFICIO DE SOLICITUD
- [x] FORMATO DCP-03
- [x] FORMATO DCP-01
- [x] FIRMA Fátima Prado A.
- [x] CONFORME
- [ ] NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ